



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco: N°100.-

DECRETO EXENTO N° 000585

LITUECHE, 17 MAY 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La situación económica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 15 de fecha 15 de Mayo de 2019.
- El Decreto Alcaldicio 1609 de fecha 31 de Diciembre de 2018 en el acuerdo N°178/2018 de la sesión Ordinaria N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche, de fecha 05 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 174 del 14 de Mayo de 2019 emitido por la DAF.
- El oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero de 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informe Sociales.
- La boleta de ventas y servicios N° 000992 de fecha 10 de Enero de 2019, que cobra reembolso por examen médico: Estudio Genético.-
- Formulario de solicitud de examen.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la ley N°19.886, le y de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para reembolso de examen médico a doña Maria Cristina Apablaza Cabello, cedula de identidad N° 88888888 con representación de su hijo Matías Alberto Donoso Apablaza, cedula de identidad N° 88888888 con domicilio en Sector San Vicente de Pucalan, de la comuna de Litueche, por un monto de \$100.000.-

2.IMPUTESE: el presente gasto al item Presupuestario "Asistencia Social para personas Naturales" 24-01-2018.

3.- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Administración, Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de doña Maria Cristina Apablaza Cabello, cedula de identidad N° 13.705.247-4.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/PV/imir.
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes